

19

DE OFICIO

Real Junta de Fomento

NUEVO FARO

Acuerdo.- En sesión de la Junta de Fomento de Agricultura y Comercio de 31 de octubre de 1844 presidida por el Excmo. Sr. Gobernador superior civil Capitan General D. Leopoldo O'Donnell; á la que asistieron los Sres. Escelentisimos condes de Fernandina y de O'Reilly, conde de Romero, marques Duquesne, Don Joaquín Santos Suarez, Don Nicolas Galceran, D. Miguel Embil, D. Jaime Samá, D. Pedro Juan Roig, D. Domingo Goicurúa y D. Serafin Bolívar consiliarios por las clases de hacendados y comerciantes; el Sr. D. Manuel Pedroso y Echeverría, teniente de síndico; los Sres. D. Francisco Oger y D. Mariano Roselló contador y tesorero y el infrascripto secretario, se leyó un dictámen de la comisión de Farola, compuesta de los Sres. Samá y Galceran proponiendo que en celebridad de los dias de la Reina Nuestra Señora se hiciera el 19 de noviembre próximo la inauguracion de la nueva torre del Morro en que ha de colocarse el Faro lenticular de primer órden comprado en París, escitando á las autoridades superiores, Corporaciones, Gefes y vecinos notables á que acompañen á esta Corporacion á depositar en la clave de la entrada del edificio en una caja de bronce las actas en que acordó su construccion y la compra del Faro y á colocar dos inscripciones; una en mármol y letras de bronce

doradas al lado derecho de la entrada, que diga:

AÑO DE 1844

REINANDO ISABEL II

La Junta De Fomento

presidida por el Capitan general de la

Isla, Don Leopoldo O-donnell.

dirigió esta obra

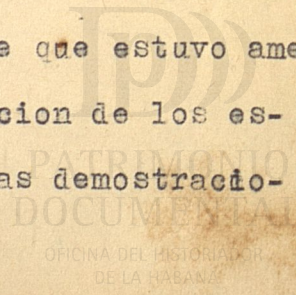
El Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

Y otra en el frente de la torre que mira al mar, en elevación conveniente para que pueda leerse al entrar en el puerto, en letras de dos pies de alto, de metal inoxidable, que diga:

O-DONNELL.

1844.

El Escmo. Sr. Presidente manifestó decidida oposicion á que su apellido se pusiera en el lugar designado, pero la Junta apoyó el pensamiento de la Comision, y acordó unánimemente que se colocara la inscripcion en los términos propuestos como el único testimonio público que podía dar á S. F. de la gratitud que la animaba, por haber salvado la Isla de la ruina de que estuvo amenazada á principios de este año, por la conspiracion de los esclavos y libres de color. Se tuvo presente que las demostracio-



nes preparadas para el dia de la Reina Nuestra Señora, dificultaban que la inauguracion se hiciera con la solemnidad apetecida; y se acordó transferida para el dia 8 de diciembre próximo, nombrándose al Escmo. Sr. Marques de Esteva y el infrascripto Secretario, para que unidos á los Sres. de la Comision, formasen el programa que debia observarse para el orden y lucimiento del acto, facultándolos para entenderse directamente con el Escmo. Sr. Capitan General, y demas autoridades, á fin de reunir los elementos necesarios para su egecucion, y para que de acuerdo con el Escmo. Sr. Director de Ingenieros, costeen la caja de los documentos y las inscripciones espresadas, tomándose razon en la contaduría.--Leopoldo O-Donnell.--Antonio María de Escovedo.--Es copia.--Antonio María de Escovedo, secretario.

PROGRAMA

Para la solemne bendicion de la torre que se está construyendo en el castillo del Morro de esta plaza.

Acto que se dispuso por la Real Junta de Fomento de esta isla en celebridad de los dias de la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y que no pudo combinarse el 19 del corriente, con otros festejos públicos, preparados de antemano con el mismo objeto.

Tendrá efecto el día 8 de diciembre inmediato.

La Comision de Farola del Morro aumentada especialmente para el proyecto de esta funcion con los Sres. Escelentisimos^s marques de Esteva y el infrascripto Secretario, invitarán á nombre del Escmo.

Sr. Presidente, al Escmo. Sr. Teniente general D. Leopoldo O-Donnell, Gobernador superior civil, y Capitan general de esta isla á que admita el nombramiento de padrino de la torre; y rogará al Escmo. é Illmo. Sr. Arzobispo Administrador y en su defecto á la dignidad eclesiástica mas inmediata, se sirva officiar el acto de la bendicion con los eclesiásticos que tenga a bien elegir.

En el Morro junto á la torre se tendrá preparado un altar, una mesa con recado de escribir, y una tienda de campaña para reunion de los concurrentes.

Tambien estará preparada para colocarse á su tiempo la inscripcion en mármol y letras de oro, que lleva el nombre de nuestra augusta Soberana, y ha de colocarse sobre la puerta de la torre, y la que lleva el apellido O-Donnell y ha de fijarse en la parte correspondiente á la entrada del puerto: la caja de madera forrada de plomo, en que han de depositarse las actas de la Junta de Fomento sobre la compra del nuevo Faro de primer orden de la fábrica de Enrique Lepante de Paris, invencion del ingeniero de Faros del gobierno de Francia Mr. Fresnell y las relativas á la construccion de la torre del Morro para colocarlo; un ejemplar del Diario del Gobierno del 8 de Diciembre inmediato, en que se publicará esta demostracion á la Reina nuestra señora, y la descripcion del Faro y de la torre, mencionando los nombres de los señores Escmo. Sub-inspector del Real cuerpo de ingenieros D. Mariano Carrillo de Albornoz Director del proyecto y teniente coronel de la misma arma D. José Benitez, encargado de su ejecucion: un ejemplar de las Guías de Forasteros de Madrid y de la isla de Cuba del presente

PATRIMONIO
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

año, y el acta de los pormenores de esta solemnidad, que firmarán el Fscmo. Sr. Presidente, los Fscmos. Sres. testigos, los Sres. vocales de la Junta de Fomento y el Secretario.

Tambien estarán preparados el cajon, la cuchara y mezcla con que el Fscmo. Sr. Capitan general cerrará el hueco, que al efecto habrá en la clave del adintelado de la puerta de la torre, para depositar la caja espresada.

La misma Comision suplicará á los Fscmos. Sres. Superintendente general de Ejército, Comandante general del Apostadero, Sub-inspector general de las tropas, Sub-inspectores de los Reales cuerpos de Artillería é Ingenieros, é Illmo. Sr. Regente de la Real Audiencia Pretorial se sirvan aceptar el nombramiento de testigos del acto que la Junta les hace.

La Comision suplicará á los Fscmos. Sres. Condes de Fernandina y Santovenia, se sirvan admitir el nombramiento que la Junta les hace para maestros de ceremonias en la ejecucion de este programa.

La misma Comision suplicará al Fscmo. señor Capitan general, se sirva disponer que las bandas de música de los cuerpos de la guarnicion reciban en el embarco y desembarco á las autoridades y sus comitivas en los muelles de Caballería y la Cabaña, y á la entrada del Morro.

Que un regimiento de infanteris forme en el Morro para saludar á la Reina al concluirse la bendicion.

Y que esta descarga sirva de señal para las Salvas Reales, que hagan al mismo tiempo la Plaza y Marina Real.

La comision pedirá para las 4 de la tarde del día 8 de Diciembre, las faluas de Guerra, Marina y Hacienda á los Escmos. Sres. Gefes de estos departamentos.

Al Escmo. Sr. Comandante general del Apostadero suplicará que se sirva disponer la salva de la Artillería de su mando, y que los buques de S. M. estén empavesados desde la mañana á la tarde del día 8 de Diciembre.

A los Sres. Cónsules estrangeres que se sirvan disponer lo mismo respecto de los buques de sus naciones.

La comision convidará a nombre del Escmo. Sr. Presidente á la autoridades y corporacioness civiles, militares y administrativas, á los Sres. Escmos. grandes cruces, títulos de Castilla y Gentiles hombres de Cámara de S. M., al Estado Mayor, á los Sres. Gefes y oficiales del Ejército y de la Marina Real y al cuerpo de Real Hacienda, rogándoles se sirvan concurrir de rigurosa etiqueta á la hora y punto de reunion, que será el castillo del Morro á las 5 de la tarde del día 8 de Diciembre inmediato verificándose el embarco a las 4-1/2 por el muelle de Caballería en las faluas que al efecto encontrarán dispuestas.

La ceremonia se ejecutará en este órden.

Colocacion de la lápida de la Reina Nuestra Señora.

Colocacion de la lápida de O-Donnell.

Colocacion de la caja con las memorias monumentales.

Bendicion solemne.

Saludo de la infantería.

Salvas Reales de la Plaza y Marina.

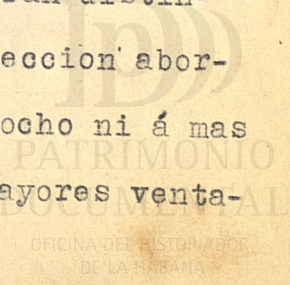
Despedida.

Habana 28 de Noviembre de 1844.--Es copia.--Antonio María de Escovedo, secretario.

DESCRIPCION DE LA TORRE

Resuelto por la Junta de Fomento mejorar el Fanal situado en el castillo del Morro, que sirve de guía a los navegantes que se dirigen al puerto de la Habana, de la manera que ya lo requerian, tanto la importancia de su comercio como la perfeccion á que ha llegado en el dia esta clase de aparatos, consultó como era natural al Escmo. Sr. Comandante general del Apostadero acerca de la mejor situacion y altura que convendría dar al nuevo Faro.

Aquel ilustrado gefe opinó: que debía preferirse un Faro colocado en la entrada del puerto á otro que no tuviese esa circunstancia aunque se situase en otro punto mas elevado sobre el nivel del mar, y que por la configuracion particular de esta costa pudiese ser visto mas á barlovento, y en cuanto á la altura fué de dictámen que bastaba dar 25 pies mas de elevacion á la antigua torres, para que hallándose la luz á 142 pies de elevacion sobre el nivel del mar dominase la punta del Pajonal que se interpone casi en el punto de contacto de la tangente al horizonte en el rumbo Norte 71° E. corregido; con lo cual podrán distinguir y conocer la farola los buques que en esta direccion abor den al puerto, en no atracando la costa á menos de ocho ni á mas de quince millas de distancia; resultando todavia mayores venta-



jas para los que recalen de rumbo mas al Norte, y que con la expresada elevacion seria esta farola una de las mas altas que se conocen.

En vista de este informe, y hallandose la obra dentro del castillo del Morro, se encargó el Cuerpo de Ingenieros del ejército de su ejecución con la circunstancia de que no faltase la luz ni una sola noche.

Procedióse en consecuencia el dia 22 de mayo del presente año á la construccion de una pequeña torre provisional de madera para colocar la farola, interin se ejecutaba la obra, quedando aquella concluida y empezando á servir la noche del 23 de julio próximo pasado.

Como la antigua torre, aun supuesta aumentada su altura, nunca hubiera podido proporcionar por sus reducidas dimensiones todo el desahogo y comodidad que exige el minucioso servicio de un aparato como el de Fresnell, y ademas carecía absolutamente de habitacion para los empleados en el servicio durante la noche, siendo tambien muy estrecha é incómoda su escalera, resolvió la Junta despues de consultar al cuerpo de Ingenieros se construyese una nueva torre que sin aquellos inconvenientes fuese al propio tiempo un monumento digno del estado de adelanto y civilizacion de la Habana. Pasados en consecuencia el proyecto y presupuesto por la Direccion Sub-inspeccion del espresado cuerpo, y aprobados por dicha Junta en sesion de 16 de agosto se dió principio á la obra en 17 del mismo.

Se compondrá la nueva torre de dos cuerpos: el primero representa una columna del órden de Pesto de 78 pies de alto y 25 de

diámetro en su base inferior y 20 en la superior, cuya cornisa sirve de piso a un corredor con verja de hierro, cuyo es el segundo cuerpo, o sea el sitio del aparato o fañola.

Este primer cuerpo consta del espesor del muro de la torre que es de sillería, vertical por la parte interior, con declivio de 30 pulgadas en toda su altura por el exterior y 7 pies de grueso en su base. Los 11 pies restantes que quedan en claro son para la escalera de caracol, ~~en~~ cuyos escalones tienen 4 pies de largo y 7 1/2 pulgadas de altura, 19 pulgadas de huella en la parte mas ancha y 6 en la mas estrecha o inmediata al núcleo de una vara de diámetro, que corre por todo el centro de la torre, rompe la escalera a 38 pulgadas del claro interior de la puerta, para dejar a su pié una meseta desahogada.

La calidad de la piedra del país, que no ofrece toda la seguridad necesaria para contar con que no se partiesen los escalones que han de volar cuatro pies fuera del muro, ha sido la causa única de no hacer la escalera de ojo o sin núcleo, con lo que sería mas despejada y hermosa, y aunque hubiera podido reducirse la longitud de los escalones, no se creyó conveniente sacrificar a aquella circunstancia la comodidad de una escalera mas ancha, ni la solidez que debe ser la primera condición de toda clase de obras. Para evitar que el tiempo y el uso deterioren los escalones se revestirán las huellas de estos con una tabla de mármol de pulgada y media de espesor con su correspondiente bocel.

La puerta practicada en la parte inferior de la torre, que da entrada a la escalera principal tiene 4 pies de ancho por ocho de alto con unas fajitas en los costados y su cornisas y frontón circular, y en el dintel se colocará una lápida en mármol y letras de oro con esta inscripción:

AÑO DE 1844

REINANDO ISABEL II

La Junta de Fomento presidida por el Capitán General de la Isla.

DON LEOPOLDO O-DONNELL

Dirigió esta obra el cuerpo de ingenieros del ejército.

En la parte de la torre correspondiente a la entrada del puerto se colocará esta obra:

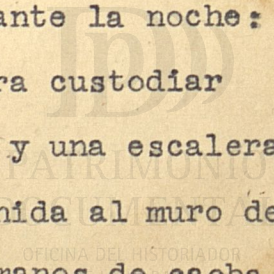
O-DONNELL

1844

Rebibe la luz y ventilación la escalera por tres órdenes de ventanas colocadas en toda su altura equidistantes entre sí. Dichas ventanas son de cuatro pies de alto por tres de ancho en su interior y en cuatro de ellas se practica una entrada o rebajo en la parte del muro que les sirve de antepecho para formar así otras tantas mesetas de descanso.

Debajo de esta escalera y al nivel del piso de la torre queda una espaciosa habitación cerrada con un rastrillo de madera dura en la cual pueden depositarse el aceite y aquellos utensilios de mas peso y volúmen para el servicio del Faro.

La escalera que consta de ciento dos escalones sube hasta la altura de 63 pies 9 pulgadas desembocando en una habitación que se llama de servicio de 12 pies de diámetro y 13 de altura cubierta ~~por~~ con una bóveda rebajada, de 15 pulgadas de espesor en la clave, y cuyo arranque está a ocho pies del piso. Esta habitación se destina a los dos encargados del servicio del Faro durante la noche: tiene dos ventanas y las alaceras indispensables para custodiar las lámparas, tubos y mechas de respeto, aceite &c. y una escalera de caracol de madera dura de 27 pulgadas de ancho unida al muro de dicha habitación y con su baranda de hierro y pasamanos de caoba.



Sus escalones, que son diez y nueve, tienen cada uno 9 pulgadas de altura, 9 de ancho en el centro de la huella y sirven para ganar los 14 pies y tres pulgadas que hay desde el piso de la habitación de servicio hasta la plataforma o parte superior de este primer cuerpo de la torre a donde se sale por una abertura o luneta practicada en la bóveda citada.

Sobre esta plataforma se eleva el 2.^o cuerpo reducido a un anillo o muro circular de sillería de 2 1/2 pies de espesor y 7 pies y 2 pulgadas de altura y 11 pies y 7 pulgadas de diámetro interior; estas dos últimas dimensiones resultan determinadas por el pie y diámetro del aparato de iluminación, a cuya linterna sirve de base este anillo, en el que hay una puerta de 6 pies de alto por 27 pulgadas de ancho para dar salida a la plataforma exterior que queda sobre la cornisa del primer cuerpo, resultando de consiguiente 4 pies de anchura para esta plataforma, limitada por la baranda de hierro de altura con su pasamanos de caoba. En el piso de esta pieza formada dentro de este segundo cuerpo, que se llama pieza de la Linterna hay dos huecos, uno en el centro, en el que encaja el pié del aparato, y otro de 18 pulgada de longitud por tres de ancho para el paso de la cuerda del peso motor, que se lleva por medio de una polea colocada en la bóveda de la pieza de servicio al interior de una caja de un pié en cuadro y de 12 varas de longitud practicada en el espesor ~~para~~ del muro del primer cuerpo de la torre para dejar así espedito el centro de esta. Resulta pues que la altura ~~a~~ total de la torre será de 85 pies que unidos a los 66 a. se halla su emplazamiento sobre el nivel del mar dan la cantidad de 151 pies para la elevación total de la luz, elevación que escede en 9 pies a la que apetecía en su informe el Escmo. Sr. Comandante General del Apostadero, y que por consiguiente hará visible

a una media milla mas de distancia de lo que se deseaba.

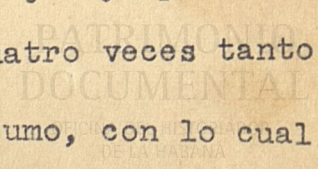
Tan luego como se concluya la torre se colocará en ella un magnífico aparato lenticular de primer orden de Fresnel, mejorado últimamente por Enrique Lepaute con eclipses y luz alternada de medio en medio minuto.

DESCRIPCION DEL FARO

Para dar una idea clara y sucinta de este aparato prescindiremos de la descripción detallada de las piezas que forman las diferentes partes de que se compone su complicada máquina, y nos limitaremos a una descripción en grande de ellas, con objeto de que se comprenda su mecanismo aun por las personas menos familiarizadas con los principios de mecánica y óptica en que se funda su construcción.

Compónese el Faro de cuatro partes distintas que son: 1ª. La lámpara mecánica. 2ª. El sistema de lentes prismáticos y espajos reflectores convenientemente colocados alrededor de la luz de dicha lámpara. 3ª. La máquina que sirve para dar movimiento uniforme de rotación a una parte de aquellos lentes; y 4ª. La linterna de cristales que, dando paso a la luz, sirve para cubrir el todo del aparato.

Lámpara mecánica.- Colocada en el foco común de los lentes y espejos descansa sobre una columna hueca de bronce de 7 pies de altura. Tiene en su parte inferior un depósito para el aceite y un juego de bombas para ponerle en movimiento. Estas bombas funcionan por medio de un mecanismo semejante al de un reloj cuyo peso motor baja por el interior de la columna, y elevan cuatro veces tanto aceite como el que necesita la lámpara para su consumo, con lo cual



se consigue no solo que la llama tenga toda la brillantez posible, sino también el que la cantidad de aceite sobrante, rebosando por la superficie exterior del mechero, y volviendo a caer en su depósito refresque incesantemente dicho mechero, para que no se funda a causa de la grande intensidad de la luz. El mechero tiene 4 mechas circulares y concéntricas que se suben o bajan a voluntad, cubiertas con un tubo de cristal armado en su parte superior con un regulador de metal que sirve para aumentar o disminuir la abertura de dicho tubo según convenga.

Para facilitar la vigilancia de los encargados del servicio de la lámpara lleva esta su despertador de campanillas cuyo escape está sujeto por el extremo de una palanca que tiene en el otro un vaso con un pequeño agujero en su fondo. Este vaso está colocado debajo del oficio por donde se escurre el aceite que refresca el mechero, y mientras se mantiene lleno sostiene su contrapeso; pero tan luego como la subida del aceite se entorpece por cualquiera impedimento o desarreglo que sobreviene a la lámpara, el vaso se va vaciando, se baja la palanca y suelta el escape del despertador que empieza a tocar inmediatamente y avisa de la novedad.

El aparato de primer orden, que se colocará en el Morro tiene tres de estas lámparas con objeto de que si alguna se descompone haya siempre dos corrientes y en estado de completo servicio, y nunca puede faltar la luz por aquella contingencia.

Lentes prismáticos y espejos reflectores. Tienen por objeto recoger los rayos de luz que parten del mechero de la lámpara, y dirigirlos todos en sentido horizontal, para lo cual se hallan convenientemente colocados en una armazón de metal que descansa lo mismo que la lámpara sobre el capitel de la columna hueca de bronce. Una parte de esta armazón es fija, y la otra con los lentes

que la corresponden gira alrededor de la lámpara con un movimiento uniforme. La rotación de esta porción movable es la que causa los eclipses, pues según las diferentes posiciones que vayan ocupando sus lentes, resultará una luz mas intensa y vica hacia el rumbo en que se hallan accidentalmente colocados; y en razón a la porción fija del sistema siempre habrá en todas direcciones una cantidad de luz suficiente para que nunca llegue a perderse de vista el faro.

Máquina para poner en movimiento el sistema de lentes movibles. Esta máquina semejante a la de un reloj se coloca al lado de la columna de bronce, que sostiene la lámpara, y se pone en movimiento por medio de un peso sujeto al extremo de una cuerda o cadena que, atravesando el piso de la habitación en que se halla colocada dicha máquina, baja por el interior de una caja practicada en el espesor del muro de la Torre.

Linterna de cristales.- Tiene la figura de un prisma octagonal: descansa en el muro circular que se eleva sobre la cornisa de la y sieve para cubrir el aparato. Remata en su parte superior en una media naranja cubierta de zinc, que tiene en su vértice una chimenea para dar salida a los gases que provienen de la combustión.

Se vé pues por la anterior descripción que en estando iluminado el Faro presentará constantemente una luz fija alternada uniformemente con grandes resplandores que harán no se confundan facilmente con otra luz alguna.

La intensidad de la luz fija equivaldrá a la que darían quinientos y cincuenta mecheros de los de las lámparas ordinarias de Cárcel que consumen cada uno tres onzas y cuatro adarmes de aceite por hora. Esta luz podrá distinguirse cómodamente a la distancia de seis a siete leguas marinas de 20 al grado.

La intensidad de los resplandores será casi cuádrupla de la de

la luz fija y equivaldrá a la de dos mil mecheros de los de Cárcel ya espresados. Júzguese ahora cuales no serán las inmensas ventajas y la seguridad que prestará a la navegación de este puerto la instalación del nuevo Faro ~~que~~ comprado con el mezcino que sirve en la actualidad.- Es copia.- Antonio María de Escovedo, secretario.

Faro Industrial de la Habana, diciembre 9 de 1844.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA